

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del Señor Juez, informando que el apoderado judicial de la parte actora allega escrito donde aporta otra dirección tanto física para efectos de notificación del demandado. Sírvase Proveer. Santiago de Cali, noviembre 17 de 2021.

La Secretaria,

MARIA DE MAR IBARGUEN PAZ

Auto de Trámite No.1776

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: Para efectos de la notificación del demandado téngase en cuenta la aportada por la apoderada judicial de la parte actora, calle 60 No. 97 Bis-35 Apartamento 903-5A Conjunto Marfil en Cali.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte actora a fin de que allegue constancia de la inscripción de la demanda respecto del bien inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria No.370-982732.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL
En Estado No.195 de hoy **NOVIEMBRE 18 DE 2021**, se notifica a las partes el auto anterior.
MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ
Secretaria

03

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **afe11280df8e76a036ed640d311c0f4564853d42b7e569f286a92d4b79490aed**

Documento generado en 17/11/2021 12:09:09 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>